

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6863



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 09-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-10-2021

Folio: 2021-6863
Certificado de ingresos: 2021-380981
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-021-002

Propietario:

Domicilio: AVENIDA IMPULSO 2612 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	94.72	0.00	0.00		8,488.81
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	94.72	0.00	0.00		169.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.72	0.00	0.00		169.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	94.72	0.00	0.00		848.88
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	764.20	0.00	0.00		13,697.52
1990311	BANQUETAS	1	82.68	0.00	0.00		740.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	82.68	0.00	0.00		222.29
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,119.00	0.00	0.00		\$ 24,338.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2021 14:24:53

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021477f8ee00fedd159136111fe75ad4561ec894bf7d02147deb906de2fe15c1bc5c3a17f9ecc30448b53c1